

sector de administración autonómica

NUESTRA RESPONSABILIDAD EN LA REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

CCOO somos la organización sindical más representativa de este país. Esta representatividad ha sido ganada centro de trabajo a centro de trabajo, somos conscientes de la importante repercusión que tienen todas nuestras acciones y, consecuentemente, nos hacemos responsables de sus consecuencias. Una vez que la reordenación de Sector Público está en el Parlamento Andaluz como proyecto de ley, donde debió estar desde el principio, CCOO hace un análisis riguroso de los últimos acontecimientos en la Administración Autonómica y emplaza a cada uno de los agentes y personas individuales que, de una manera u otra, han participado en este hecho a realizar su propio estudio de la situación y acciones.

Somos responsables de nuestra **ACTUACIÓN DIARIA**

- De realizar **plataformas reivindicativas, movilizar y alcanzar acuerdos** de mejora e igualdad, al alza, de las condiciones socio-laborales del personal de la Junta de Andalucía, obteniendo un **Acuerdo del personal funcionario y un Convenio Colectivo** pioneros y vanguardistas en todo el estado español en materias tan importantes como la igualdad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- De realizar propuestas, presionar y alcanzar **acuerdos de retribuciones**, que han mejorado con creces las limitaciones de los PGE, que han igualado, al alza, los salarios, que nos han permitido mejorar la capacidad adquisitiva de todo el personal.
- De iniciar en la Junta de Andalucía una política de **prevención de riesgos** laborales que acabará dando sus frutos en la medida en que consigamos la necesaria cooperación de los gobiernos.
- De implantar políticas de **igualdad**.
- De **denunciar ante los tribunales** los incumplimientos de los acuerdos adoptados o las imposiciones unilaterales del gobierno, como el recorte salarial del 5% que será visto por el Tribunal Constitucional.

El gobierno andaluz debería explicar

*Los gobiernos andaluces son los únicos responsables de la dilación en la toma de acuerdos, de su incumplimiento, de aplicar los recortes y de **no tener voluntad de negociar** la renovación de los acuerdos.*

Algunas organizaciones sindicales deberían responsabilizarse

Otras organizaciones sindicales deberían responder de su **pasividad** en todos los procesos de negociación, de su falta de propuestas y de subsistir a base de actuaciones "a la contra" o, en otros casos, "poniendo palos en las ruedas" para que no se desarrollen las mejoras.

Estas organizaciones nunca han conseguido nada por sí mismas.



Somos responsables de nuestra TRAYECTORIA HISTÓRICA

El gobierno andaluz debería explicar

Estamos muy satisfechos de haber propuesto y acordado **sistemas de acceso** a la Junta de Andalucía que, adecuados a la legislación, consiguieron la estabilidad de miles de compañeros y compañeras, que hoy son personal funcionario o laboral de la Junta de Andalucía.

Asumimos las consecuencias de haber buscado y conseguido soluciones a la **estabilidad en el empleo**, dentro del marco legal, para todos los colectivos que, desde los inicios de la Junta de Andalucía, se han ido incorporando a la plantilla.

Estamos orgullosos de haber negociado y conseguido la aplicación de las mejoras económicas y laborales en todos los **procesos de transferencia** de competencias del Estado a la Junta de Andalucía.

Estamos orgullosos por **defender unos servicios públicos de calidad**, que realicen adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía su función en la sociedad, prestados desde lo público por empleados y empleadas públicas con una formación adecuada y unos salarios dignos, acordes con su dedicación y responsabilidad.

De la formación de miles de empleadas y empleados públicos de la Junta de Andalucía, desde que existen los Planes de formación:

- Gestionando los fondos que, en función de nuestra representatividad legal, nos corresponden, fiscalizados por el tribunal de cuentas.
- Realizando cursos y jornadas, con recursos propios, homologados y válidos para los procesos de acceso y promoción.
- Exigiendo a la Junta de Andalucía cursos de formación interna.

Porque realizaron tantas "chapuzas" sin cumplir con su obligación de agilizar las sucesivas Ofertas de Empleo Público.

Los gobiernos andaluces son los únicos responsables de mantener y consentir una política de personal caótica y nefasta, generada por la falta de un diseño coherente, planificado y previsible.

Los sucesivos gobiernos andaluces deberán responder de sus intentos de incumplir los compromisos (aunque no lo hayan conseguido).

Los sucesivos gobiernos andaluces deben responder por su política de privatización de esos servicios públicos que ni aumenta ni mantiene su calidad y sólo tiene como objeto trasladar capital público al ámbito privado.

La Junta de Andalucía deberá responder de su política de formación cicatera y del poco control que ejerce de los cursos de formación que homologa.

Algunas organizaciones sindicales deberían responsabilizarse

De todas las trabas que han ido poniendo para que estos compañeros y compañeras no tuvieran la oportunidad que se merecían.

Otras organizaciones deberán explicar lo rápido que se han olvidado de su exigencia de que los procesos de acceso "**bordearan**" la legalidad, conscientes del perjuicio que ocasionaban a las personas opositoras.

Ambas se sitúan ahora, de nuevo, "defendiendo una vez más sólo su derecho" en el sectarismo más rancio.

Otras organizaciones sindicales tendrán que responder por su **actitud cínica impúdica y "parasitaria"**. Algunas están ahora muy interesadas en que no se recuerde que estuvieron siempre en contra de estas personas, tratándolos con el mismo desprecio y sectarismo que ahora se utiliza con el personal de las empresas públicas.

Otras organizaciones sindicales deberán responsabilizarse de **no haberse preocupado nunca de estas personas**; aunque se presenten como defensores únicos de sus intereses.

Otras organizaciones sindicales deben responsabilizarse de **no interesarse por la calidad de estos servicios** y de su deterioro que, finalmente, repercute en la peor imagen, no solo de los servicios públicos, sino también del empleado o empleada pública.

Algunas organizaciones sindicales tendrán que responder por **mercadear con los cursos de formación** para obtener réditos de todo tipo. Otras tendrán que explicar cual es su interés por ser reconocidos como sindicatos con derechos a participar en los fondos de formación, aunque no hayan obtenido la representación electoral exigida.

SOMOS RESPONSABLES DE LUCHAR CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PARALELA

De luchar contra la conformación de una Administración paralela a la Junta de Andalucía:

- Con las **campañas** contra las asesorías técnicas, con las denuncias de la externalización potestades públicas y otros temas como, limpieza, informática, seguridad, etc.
- Con la exigencia de acabar con estas prácticas desde el **Acuerdo de Concertación Social**.
- Con las propuestas de dotar y cubrir las **vacantes de las RPTs**.

SOMOS RESPONSABLES DE HACER RECTIFICAR AL GOBIERNO SU REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

Movilizándonos contra el decreto 5/2010:

- Con **concentraciones** en las puertas de las delegaciones, encierros y "saludos" a representantes de la Junta de Andalucía, **sin que ningún trabajador o trabajadora, ni organización sindical se sintiera insultado o amenazado** (tenemos muy claro quien es nuestro adversario).
- Con la incorporación de nuestras reivindicaciones a la convocatoria de la **Huelga General del 29-S**.
- **Denunciando** ante el Consejo Consultivo las consecuencias legales de la **LAJA** y ante el TSJA el **decreto 5/2010**.
- Elaborando una **plataforma reivindicativa**, con las medidas de debería contener la reordenación y las exigencias de los aspectos que deberían desaparecer, que se han traducido en los textos alternativos al decreto y en las enmiendas parlamentarias.

SOMOS RESPONSABLES DE LUCHAR CONTRA LOS RECORTES

Los que en su día decretó el **Gobierno del Partido Popular**, congelando nuestro sueldo, contra los que convocamos movilizaciones y huelga, denunciándolo ante la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo, el Constitucional y el Europeo y consiguiendo que en la Junta de Andalucía no se aplicara en toda su extensión.

Los del actual **Gobierno del PSOE**, convocando movilizaciones y huelga, e iniciando un proceso de denuncia que ha obtenido ya frutos en la Junta de Andalucía, al conseguir que la Audiencia Nacional vea indicios de inconstitucionalidad en sus decisiones unilaterales. **SOMOS RESPONSABLES DE NUESTRA INDEPENDENCIA POLÍTICA.**

El gobierno andaluz debería explicar

*La Junta de Andalucía es la que tendrá que **responder por la creación de esta selva**; incluso ante los tribunales y la Inspección de trabajo, cuando se encuentren pruebas de cesión ilegal masiva de trabajadores y trabajadoras.*

*La Junta de Andalucía, debe responsabilizarse de su **arrogancia, improvisación y torpeza en la gestión de un proceso tan complicado como es la reordenación de un desaguisado que ella sola ha generado**. Y tendrá que responder, subsidiariamente, aquellas personas que quieren ejercer su derecho a ser respetadas y no agredidas dentro de las sedes de la Junta de Andalucía. El Gobierno andaluz deberá responder ante la secuencia de "chapuzas" jurídicas que ha cometido.*

La Junta de Andalucía se vio obligada a asumir gran parte de nuestras exigencias y esperamos a que el parlamento andaluz asuma nuestras enmiendas.

*La Junta de Andalucía tendrá que responder por la **aplicación inmediata y seguidista del decreto del gobierno del Estado**.*

Algunas organizaciones sindicales deberían responsabilizarse

Otras organizaciones sindicales deberán explicar su pasividad, incluso su "**mirar para otro lado**", con muchas de estas prácticas. Y sobre todo deberán responsabilizarse de alimentar el sectarismo entre trabajadores y trabajadoras que no son responsables de dichas prácticas.

Otras organizaciones sindicales deberán responder de su **tardanza en movilizarse y de su cobardía, al refugiarse detrás de plataformas sociales conformadas por personas que se sienten legítimamente engañadas y frustradas**. Tendrán que explicar por qué han dado su bendición a escenas de auténtico linchamiento de personas que no están de acuerdo con su estrategia. Nos gustaría conocer cuales son sus propuestas concretas. Algunas tendrán que explicar como se pasa de "la derogación ya" a "meter enmiendas" sin que se note; y otras tan "puras" no tienen ningún escrúpulo en aliarse con quienes preconizan la desaparición del Estado.

Todas tendrán que explicar qué hubiera pasado el 1 de enero de 2011, de haber seguido vigente el decreto 5/2010, a la espera de las resoluciones judiciales.

Algunas organizaciones sindicales tendrán que explicar su **boicot a las movilizaciones y a la huelga del 8 de junio**, convocada por CCOO, UGT y CSIF. Este último, deberá responsabilizarse de su cinismo o de su incapacidad movilizadora, porque el índice de participación en la huelga el 8-J del personal de la Junta de Andalucía fue similar al de la huelga general del 29-Septiembre, convocatoria que no secundó.



EL TSJA ELEVA AL CONSTITUCIONAL EL CONFLICTO PLANTEADO POR CCOO CONTRA EL RECORTE SALARIAL EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FEBRERO 2011

NOS RESPONSABILIZAMOS DE HABER CONSEGUIDO

Introducir en el decreto 6/2010 (hoy proyecto de Ley), cuestiones estratégicas como:

- La aplicación a todas las Agencias del EBEP.
- Compromiso de **negociación** de cualquier medida derivada de la reordenación del sector público (Estatutos, protocolos de integración, etc.)
- El personal laboral y funcionario **no podrá ser obligado a pasar a una Agencia Empresarial.**
- El acceso a personal funcionario o laboral fijo mediante **procesos selectivos establecidos en el EBEP-**
- Eliminar ilegalidades, como la intención inicial de adjudicar **competencias auxiliares o complementarias de las potestades administrativas** a personal que no fuera funcionario.
- Garantizar los **derechos legales de todo el personal afectado**, haciendo valer lo establecido en el EBEP para el personal funcionario y laboral de la Junta y el Estatuto de los trabajadores para el personal de las empresas.
- Abrir la vía del **debate parlamentario**, convenciendo a la Junta y al Parlamento Andaluz de la conveniencia de la tramitación como proyecto de ley.
- **Aplazar la aplicación del decreto y la aprobación de los estatutos de las agencias**, encauzando el desarrollo de la futura ley por unas vías coherentes y pausadas.
- **Convencer a los grupos parlamentarios de nuestras tesis**; arrancándoles el compromiso (al PSOE, al PP y a IU), de que apoyarán nuestras propuestas de enmiendas; que se han hecho efectivas en nuestra comparecencia en el parlamento el día 11 de enero.

El gobierno andaluz debería explicar

La Junta de Andalucía es consciente de la cadena de meteduras de pata que ha cometido y esperamos que rectifique convenientemente.



Algunas organizaciones sindicales deberían responsabilizarse

Otras organizaciones sindicales, lejos de ejercer la responsabilidad que se deriva de la representación que dicen ostentar, están más preocupadas de otras cuestiones para ellas más prioritarias: **el fomento del sectarismo, la confrontación, la apuesta por el pulso político, el ataque al sindicalismo de clase** (¿se avecinan elecciones sindicales?). De todo esto responderán:

- Ya existían **cuando proliferaron las asistencias técnicas y las empresas paralelas** y no se les vio.
- Ya estaban cuando sus dependencias las limpiaba una subcontrata o velaba por su seguridad una compañía privada y no se les vio.
- Ya presumían de grandes recursos legales, **cuando el parlamento andaluz aprobó la LAJA** y no se les vio.
- Ya existían **cuando nos recortaron el salario**, y no se les vio.
- Ya ostentaban representación cuando se convocaron **movilizaciones y huelgas** y no se les vio.



CCOO: ESTAMOS Y SE NOS VE



RESPONDEMOS Y NOS HACEMOS RESPONSABLES